



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE
MANU-MADRE DE DIOS-PERU

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDH/M- PRIMERA CONVOCATORIA
“SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE-MANU-MADRE DE DIOS 2023”.

En el Distrito de Huetuphu, siendo las trece horas con diez minutos del día 17 de Marzo del 2023; se reunieron los Miembros Integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2023-MDH/GM, aprobado el día 03 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Huetuphu, miembros Integrados por los siguientes.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	JAVIER PUMA QUISPE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
1º Integrante Titular	ALEXANDER LOZANO INOSTROZA	JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
2º Integrante Titular	JESUS ORLANDY GUTIERREZ QUISPE	SECRETARIO GENERAL

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES: Contando con el quórum necesario que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 33 de la Ley.

Se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes postores:

Nro.	Tipa proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.J.R.L.	10/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20601830060	WOLF'S GROUP H & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WOLF'S GROUP H & E S.A.C.	10/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20607524476	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2023	Válido

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS: Según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE, al ITEM paquete, para lo cual tenemos el siguiente listado del único postor que presentó su propuesta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/03/2023	09:40:06	20527590648

TERCERO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA: Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en las bases. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA-Documentos para la admisión de la oferta	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SCRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE



COMITÉ DE SELECCIÓN

JAVIER PUMA QUISPE
Presidente Titular



COMITÉ DE SELECCIÓN

ALEXANDER LOZANO INOSTROZA
Primer Integrante Titular



COMITÉ DE SELECCIÓN

JESUS ORLANDY GUTIERREZ QUISPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE
MANU-MADRE DE DIOS-PERU

e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. Se admitirán registros sanitarios de productos cuya denominación no sea exactamente igual a la del producto objeto de la contratación, siempre y cuando éste comparta la misma composición cualitativa de ingredientes básicos y los mismos aditivos alimentarios que el producto solicitado por la Entidad. Para dicho efecto adjuntar copia de la documentación presentada a DIGESA que acredite tal condición. (Hojuelas, Harinas y Leche Evaporada).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas" El Plan HACCP debe estar referido a la línea de producción del producto objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso dicho producto, según el artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N.º 449-2006/MINSA). (Hojuelas, Harinas y Leche Evaporada).	CUMPLE
g) Copia del Certificado técnico Productivo de Planta correspondiente a la línea de producción de los productos solicitados (Hojuelas precocidas y Leche evaporada)	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

CUARTO: CUMPLIMIENTO DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO

En esta sección se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ITEM (PAQUETE) del procedimiento de selección.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM Paquete	DETALLE DE LOS BIENES A ADQUIRIR	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO S.C.R.L
1	HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA, MACA Y CEBADA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES	Cumple
	LECHE EVAPORADA DE 400 GRAMOS A MAS	Cumple
ESTADO DEL CUMPLIMIENTO (CAPITULO III)		ADMITIDO

QUINTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: el Comité seguidamente califica de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento, los requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO S.C.R.L
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM I S/ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES); CONDICION MYPE S/. 18,200.00	Cumple
ESTADO DE LOS REQUISITOS	ADMITIDA

COMITÉ DE SELECCIÓN

JAVIER PUMA QUISPE
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

ALEXANDER LOZANO INOSTROZA
 Primer Integrante Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

JESUS ORLANDY GUTIERREZ QUISPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE
MANU-MADRE DE DIOS-PERU

SEXTO-FACTORES DE EVALUACION: el Comité seguidamente califica de acuerdo con el Art. 30 del reglamento se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

ITEM PAQUETE: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA KIWICHA QUINUA MACA Y CEBADA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GRAMOS A MAS.

CALIFICACION	PUNTAJES según bases	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SCRL ITEM PAQUETE
A. PRECIO	62 Puntos	62
B. VALORES NUTRICIONALES	12 Puntos	12
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	16 Puntos	16
D. COMPONENTES NACIONES	06 Puntos	06
E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	04 Puntos	0
PUNTAJE TOTAL	100	96 Puntos
	Bonificación 5% REMYPE	100.8 PUNTOS

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados de la evaluación de ofertas, Otorgando la Buena Pro para el paquete: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA KIWICHA QUINUA MACA Y CEBADA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GRAMOS A MAS a la empresa:

ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	ORDEN DE PRELACION
I	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO S.C.R.L	S/ 72,203.58 (Setenta y dos mil doscientos tres con 58/100 Soles).	1

Publicar, los resultados en la plataforma del SEACE el procedimiento de selección AS N° 01-2023-MDH/M-1

Luego de leída y aprobada por UNANIMIDAD, suscriben la presente Acta los Miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad siendo las quince horas con dos minutos del día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

COMITÉ DE SELECCIÓN

JAVIER PUMA QUISPE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

ALEXANDER LOZANO INOSTROZA
Primer Integrante Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

JESUS ORLANDY
GUTIERREZ QUISPE